



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027

NÚMERO 07

Viernes 13 de diciembre de 2024

EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA VIERNES 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024, SE CELEBRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SIETE DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; DECLARADA SESIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 50 Y 54 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN LA SALA OFICIAL DE SESIONES EN PALACIO MUNICIPAL, RESIDENCIA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL, UBICADO EN AVENIDA JUÁREZ NÚMERO 149 ESQUINA CON CUARTA ESTE, COLONIA CENTRO. REUNIDOS PARA TAL EFECTO, FUE CELEBRADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL SIGUIENTE TENOR: -----

1.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE; - "EN LA HEROICA CIUDAD DE CANANEA, SONORA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2024, DOY POR APERTURADA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 07 DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA. SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO VERIFICAR ASISTENCIA Y VALIDEZ DE LA SESIÓN". -----

2.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES, DA PASE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CITADOS LEGALMENTE, PREVIA FORMALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 52 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULOS 21, 22 Y 23 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA; QUIENES MANIFIESTAN PRESENCIA DE PROPIA VOZ Y ALZANDO LA MANO, SU ASISTENCIA, EN EL SIGUIENTE ORDEN: -----

ASISTENCIA. CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, PRESIDENTA MUNICIPAL, RENÉ VILLARREAL LUGO, SÍNDICO PROCURADOR; ASÍ COMO LOS REGIDORES Y REGIDORAS, DIANA GARCÍA SAINZ (MORENA), GABRIEL CRUZ DÁVALOS (MORENA), REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES (MORENA), CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA (MORENA), ELISA FIMBRES NEMER (MORENA), EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO (MORENA), MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE (PAN), KAREN MELISSA MONTOYA (PRI), REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO (MOVIMIENTO CIUDADANO), ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO (PARTIDO SONORENSE) Y CESAR FABIÁN FUENTES VALLES, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. -----

SE ASIENTA Y CONSIGNA EN EL ACTA, PARA EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ARTÍCULOS 55,68 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN XII DE LA LEY, QUE TODOS ASISTIERON A LA SESIÓN.

3.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CÉSAR FABIÁN FUENTES VALLES DA CUENTA Y CERTIFICA LA VALIDEZ DE LA SESIÓN Y DICE; -----

"SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, LE INFORMO QUE SE CUMPLE EL REQUISITO DE LA MITAD MÁS UNO, Y SE HACE CONSTAR QUE, ESTÁ CONSTITUIDO EL QUORUM LEGAL" -----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARA VÁLIDA, LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I, INCISO C), SUBINCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA. -----

4.- LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE; "SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA DEL ACTA, DE LA SESIÓN ANTERIOR". -----

Large blue handwritten scribble on the left margin.

Diana García Sainz

Reyna A Rosas

Small blue handwritten scribble.

Large blue handwritten scribble.

Small blue handwritten scribble.

Carlos Sainz

Large blue handwritten signature.

Large blue handwritten signature.

Large blue handwritten signature.

Karen

Large blue handwritten signature.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 07  
Viernes 13 de diciembre de 2024

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DICE: "SEÑORA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN PRIMERA INCISO E DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NO PRESENTA ACUERDOS Y RESOLUCIONES POR TRATARSE DE LA COMPARECENCIA DE LA EXFUNCIONARIA LICENCIADA MARÍA BIBIANA CRUZ MUNGUÍA", CONCLUYE.

5.- PRESENTACIÓN, AUTORIZACIÓN Y ENVÍO DE LA GLOSA MUNICIPAL AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 91, FRACCIÓN DÉCIMA INCISO A DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE SONORA.

ACTO SEGUIDO DE PRESENTAR EL TESORERO MUNICIPAL, EL PUNTO DE ACUERDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO APERTURA EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PUNTO, REGISTRANDO EL ORDEN Y OTORGANDO EL USO DE LA VOZ, CONFORME SE ENLISTARON.

**USO DE LA VOZ REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO:** ACLARA UN DETALLE: "LA GLOSA EN UNO DE LOS PÁRRAFOS EN BASE A LO QUE ES EN EL ÁREA DE SINDICATURA, EN LA SEGUNDA HOJA, EN EL PÁRRAFO NÚMERO 4, DONDE DICE QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE LITIGIOS DIVERSAS NOTIFICACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL SAT POR LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 17, 18, 19, 20 Y 23, AL PARECER POR CRÉDITO FISCALES NO CUBIERTOS DESCONOCIÉNDOSE LOS IMPORTES DE LOS ADEUDOS".

CONTINUA DICIENDO QUE: "EN OTRO PUNTO DE LOS MISMOS REQUERIMIENTOS DEL SAT SE MENCIONA QUE SE REALIZÓ UN PRIMER PAGO POR 650 MIL PESOS. ACLARA QUE EN UN ACTA DE SECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024, ACTA NÚMERO 11, CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2022, SE PRESENTÓ Y SE APROBÓ EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA CHP 00422, UNA SOLICITUD DE PRÉSTAMO POR 15 MILLONES DE PESOS PARA SUBSANAR LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL SAT, EL CUAL PUES SE FUE SOLICITADO PARA CUBRIR ESOS MONTOS". CONCLUYE.

EL SECRETARIO LE PREGUNTA NUEVAMENTE AL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO SOBRE EL PUNTO Y EL MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

**EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ MUSSO:** RESPONDE, "EN EL TEMA DE LO QUE DICE LA GLOSA, QUE ESTÁN ESOS PENDIENTES DE PAGO DESDE EL AÑO 2016 AL 2023 Y SE SOLICITÓ EL PAGO POR 15 MILLONES DE PESOS EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA AL ÁREA DE TESORERÍA PARA REALIZAR ESOS PAGOS. SE PAGÓ EL 2016, 17, 18, 19, 20, SE PASARON EL 21 Y 22 Y EL 23, DESCONOCE SI SE REALIZÓ EL PAGO", Y DICE QUE, "DEBIÓ HABERSE PAGADO CON DICHO PRÉSTAMO, PERO EN LA INFORMACIÓN QUE SE INDICA EN LA GLOSA APARECE QUE EL AYUNTAMIENTO HIZO UN CONVENIO EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA, DONDE ESTÁ PAGANDO 650 MIL. MÁS QUE NADA EL PUNTO QUE QUIERE ACLARAR ES QUE SE SOLICITÓ EL PRÉSTAMO PARA CUBRIR TODOS LOS ADEUDOS EN ESE ENTONCES DEL ISR ANTE EL SAT, QUE SE TENÍAN PENDIENTES EN BASE A ESOS 15 MILLONES QUE SE SOLICITARON PARA HACER ESOS PAGOS, NOMÁS QUEDÓ PENDIENTE SIN PAGAR EL AÑO 2020".

**USO DE LA VOZ REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA:** COMENTA, "NO SABE REALMENTE SI SEA AL TESORERO O A LA COMISIÓN QUE SIRVIÓ A HACER ESTE ANÁLISIS. QUE AL FINAL DE CUENTAS, HAY MUCHOS DATOS IMPORTANTES QUE PUDIERON HABER SERVIDO TANTO PARA LA COMPARECENCIA QUE SE REALIZÓ EN LA SESIÓN ANTERIOR, COMO EN EL PROCESO DEL DICTAMEN QUE REALIZO LA COMISIÓN, DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN".

*Diana D. Acuña*

*Reyna A Rosas*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Carlos  
Jainz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 07

Viernes 13 de diciembre de 2024

LA REGIDORA MONTOYA CONSIDERA QUE ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE TAMBIÉN SE REQUIEREN ESTADOS FINANCIEROS. AGREGA QUE: "SE ESPERA QUE, AL ENVIAR EL PAQUETE COMPLETO AL CONGRESO DEL ESTADO, ESTE CONTenga TODOS LOS DETALLES NECESARIOS. EN RELACIÓN A ESTO, ¿CUÁLES SON LAS CONCLUSIONES FINALES DE ESTE DOCUMENTO? ¿CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR UNA VEZ QUE SE HAYA ENVIADO AL CONGRESO DEL ESTADO Y, EN CASO DE QUE SEA APROBADO, ¿CÓMO SE PROCEDERÁ? ¿CUÁLES SON LAS CONCLUSIONES QUE SE HAN ALCANZADO? ADEMÁS, ¿SE VA A REMITIR ESTE DOCUMENTO A LA CONTRALORÍA O YA HA SIDO ENVIADO, INCLUYENDO TODOS LOS DETALLES Y OBSERVACIONES QUE, AL FINAL DE CUENTAS, ¿SON RELEVANTES PARA NOSOTROS EN ESTE CONTEXTO? QUE NO ESTA SEGURO SI CORRESPONDE A LA COMISIÓN O AL TESORERO RESPONDER A ESTAS PREGUNTAS, ASÍ QUE DEJO LA DECISIÓN A QUIEN DESEE HACERLO", CONCLUYÓ.

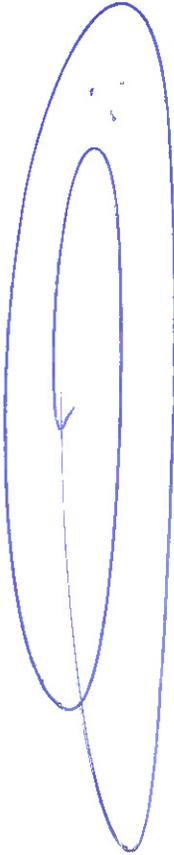
**INTERVIENE JOSÉ ANTONIO VINDIOLA CÓRDOBA TESORERO MUNICIPAL:** COMENTA, "DE LA PREGUNTA QUE REALIZÓ LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA, SE PRESENTA UN ANÁLISIS EN EL QUE SE ABORDA LA RESOLUCIÓN DE DIVERSOS CASOS NUEVOS QUE YA HAN SIDO REPORTADOS. ALGUNOS DE ESTOS CASOS ESTÁN DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, MIENTRAS QUE OTROS AÚN NO HAN SIDO VERIFICADOS Y HAY ALGUNOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE REVISIÓN. RECIENTEMENTE, SE ESTA LLEVANDO A CABO UNA AUDITORÍA QUE INCLUIRÁ UNA REVISIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRIMESTRES. A PARTIR DE ESTA AUDITORÍA, SE EMITIRÁN DICTÁMENES Y SE OBTENDRÁN LOS RESULTADOS DE LA GLOSA, QUE INDICARÁN LO QUE FALTA, LO QUE SOBRA, LO QUE SE HA PERDIDO Y CUALQUIER OTRA EVENTUALIDAD QUE HAYA OCURRIDO. TAMBIÉN SE REALIZARÁN LAS COMPROBACIONES NECESARIAS", AGREGÓ.

LA REGIDORA MONTOYA CONTIGNUA COMENTANDO QUE, "EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DEPENDERÁ DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS. NO SE PUEDE AFIRMAR DE MANERA CATEGÓRICA QUE EXISTA UN DAÑO PATRIMONIAL, EN CASO DE QUE EXISTA SE RESOLVERÁ DE INMEDIATO; SI SE IDENTIFICA UN DAÑO QUE PUEDE SER SUBSANADO, SE PROCEDERÁ A CORREGIRLO. CONSIDERA QUE ESTO SERÁ MUY RELEVANTE PARA ESTA ADMINISTRACIÓN, YA QUE NOS PERMITIRÁ RESOLVER MUCHAS DE LAS CUESTIONES QUE TENÍAMOS PENDIENTES, ESPECIALMENTE EN RELACIÓN CON LOS PASIVOS SIGNIFICATIVOS QUE HEMOS MENCIONADO ANTERIORMENTE", CONCLUYÓ.

AGREGA QUE, "DESPUÉS DE PRESENTAR LA GLOSA, HABRÁ UN PERIODO ADICIONAL, APROXIMADAMENTE DE UN MES, PARA REALIZAR OTRA EVALUACIÓN SI ES NECESARIO. ESTO ES IMPORTANTE EN CASO DE QUE SURJAN NUEVOS HALLAZGOS DE LA AUDITORÍA QUE SE ACABA DE REALIZAR, YA QUE LOS AUDITORES SE HAN RETIRADO RECIENTEMENTE, PERO EL PROCESO AÚN NO HA CONCLUIDO. ES FUNDAMENTAL ENTENDER QUE NO SE TRATA DE UN PROCESO QUE SE RESUELVA DE UN DÍA PARA OTRO".

CONTINUA COMENTANDO, "EXISTE UN INTERÉS EN QUE SE REALICE UNA LIMPIEZA Y QUE TODO QUEDE EN ORDEN, ASÍ COMO EN EVITAR QUE LOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE IMPLEMENTARON O QUE NO SE LLEVARON A CABO A TIEMPO SE REPITAN, ESTO SERVIRÁ COMO UN FUERTE EJEMPLO PARA LA ADMINISTRACIÓN EN LA GESTIÓN DURANTE ESTE PERIODO". FINALIZÓ.

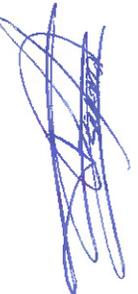
LA PRESIDENTA MUNICIPAL ESMERALDA GONZALEZ TAPIA, INTERVIENE COMENTANDO: "PARA RESPONDER A LA REGIDORA KAREN MELISSA MONTOYA: LO SIGUIENTE, UNA VEZ QUE SE PRESENTA LA GLOSA EN EL CONGRESO, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE POSTERIORMENTE SE ENVIARÁ A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO. DESPUÉS DE ESTO, SE DETERMINARA SI ES NECESARIA LA AUDITORÍA INTERNA. COMO HEMOS MENCIONADO DESDE EL PRINCIPIO, NUESTRA INTENCIÓN ES COMENZAR CON ESTE DESPACHO PARA QUE SE ELABORE LA GLOSA Y SE IDENTIFIQUEN LOS ASPECTOS QUE REQUIEREN UN ANÁLISIS MÁS PROFUNDO. UNA VEZ QUE SE TENGA LA GLOSA Y ESTA HAYA SIDO



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink: Diana P. Sáenz*

*Handwritten signature in blue ink: Reyna A Rosas*



*Handwritten signature in blue ink: Carlos Jaimz*

*Handwritten signature in blue ink.*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 07

Viernes 13 de diciembre de 2024

REVISADA POR EL CONGRESO, ASÍ COMO POR LA CONTRALORÍA Y EL ISAF, SE PROCEDERA A REALIZAR LA AUDITORÍA INTERNA”, CONCLUYÓ LA PRESIDENTA MUNICIPAL.

NUEVAMENTE LA REGIDORA KAREN MELISSA INTERVIENE PARA PREGUNTAR, “QUE EN BASE A LO QUE EL TESORERO MANEJA LA PALABRA AUDITORÍA, ¿SE ESTÁ HACIENDO UNA AUDITORÍA, O NO?”.

LA PRESIDENTA RESPONDE, “PRIMERO VIENE LA GLOSA, VIENE EL DESPACHO, ARMA LA GLOSA, DESPUÉS LA GLOSA SE MANDA AL CONGRESO, LUEGO A CONTRALORÍA, Y LUEGO SE EMPIEZA, CON LO QUE VIENE SIENDO LA AUDITORÍA INTERNA, ESA ES EL, LA RUTA”, FINALIZÓ.

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ DICE LO SIGUIENTE: “PARA ACLARAR EL PUNTO QUE MENCIONÓ EL TESORERO, QUE COMO COMISIÓN, SE REvisa TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA GLOSA, CON EL OBJETIVO DE PODER EMITIR UN DICTAMEN SOBRE DICHA INFORMACIÓN, COMO BIEN SEÑALA EL TESORERO, ÉL SE REFIERE A LA AUDITORÍA QUE ACTUALMENTE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL ISAF, ¿CORRECTO, TESORERO?, ASÍ ES”.

CONTINGUA DICIENDO QUÉ, “EN ESTE MOMENTO, LO QUE LA PRESIDENTA COMENTÁ, “SE BASA EN LOS RESULTADOS QUE SE GENEREN A PARTIR DE LA REVISIÓN QUE REALICE EL CONGRESO. ¿QUÉ ES LO QUE OCURRE? NOSOTROS, COMO AYUNTAMIENTO, ENVIAMOS LA GLOSA AL CONGRESO, Y ESTE SE ENCARGA DE REVISARLA Y DECIDIR SOBRE ELLA. LUEGO, EL CONGRESO ENVÍA LA GLOSA AL ISAF Y A LA CONTRALORÍA. ESTOS SON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS. A PARTIR DE ESA REVISIÓN, ELLOS DETERMINARÁN CUÁL ES EL SIGUIENTE PASO A SEGUIR”, Y AGREGA “ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SÍ SE PRESENTARÁN DENUNCIAS EN CONTRA DE ALGÚN EXFUNCIONARIO, BASADAS EN LOS HALLAZGOS QUE SE ENCUENTREN EN LA GLOSA”, CONCLUYÉ.

EL REGIDOR MARTÍN ADRÍAN PAZ BUSTAMENTE, COMENTA QUE EN ESTA OCASIÓN, LE GUSTARIA COMENZARÁN CON LAS PREGUNTAS, SIN EMBARGO, CONSIDERA QUE ES FUNDAMENTAL QUE EL TESORERO REALICE UNA PRESENTACIÓN SOBRE EL DOCUMENTO QUE LES ENVIARON. AGREGA, “ESTO DEBERÍA HABER SIDO LO PRIMERO, YA QUE ESO AYUDARÍA A IDENTIFICAR SI FALTA ALGO O SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN ADICIONAL A LO QUE PODIERON LEER. Y LE DICE AL SECRETARIO, QUE ES IMPORTANTE QUE SE ENVÍE ESTA INFORMACIÓN CON UN POCO MÁS DE ANTELACIÓN PARA QUE PODAMOS REVISARLA ADECUADAMENTE”.

CONTINUA COMENTANDO, “APENAS PUDE ABRIR EL ARCHIVO HACE POCO, ALREDEDOR DE LAS 11 O 12, PORQUE NO LOGRABA ACCEDER A ÉL. POR LO TANTO, ES CRUCIAL QUE ESTA INFORMACIÓN NOS SEA PROPORCIONADA CON TIEMPO. COMO MENCIONAN LOS COMPAÑEROS, LA GLOSA ES UN DOCUMENTO QUE ESTÁ ESTIPULADO EN LA LEY Y QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA. LAS DIFERENTES INSTITUCIONES SE ENCARGARÁN DE REALIZAR SU PARTE. EL ISAF Y LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, SI CONSIDERAN NECESARIO ABRIR EXPEDIENTES, LO HARÁN, INDEPENDIEMENTE DE QUE ELLOS TAMBIÉN REALICEN SU TRABAJO DE REVISIÓN Y AUDITORÍA DE TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA”.

AGREGA QUE EN CUANTO A LA GLOSA, LA PERCIBE UN POCO GENERALIZADA, Y LE DICE AL TESORERO. “DEBERÍAN HABER INCLUIDO MÁS DETALLES ESPECÍFICOS. NO ENCONTÉ DOCUMENTOS QUE RESPALDEN FACTURAS O DEPÓSITOS, SITUACIONES QUE SON RELEVANTES PARA LOS INGRESOS Y EGRESOS, QUE ES PRECISAMENTE EL ENFOQUE DE LA GLOSA”. LE DICE AL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ, QUE EL QUE YA HAYA REVISADO LAS GLOSAS ANTERIORES, ¿QUE OPINA AL RESPECTO?, PORQUE LA INFORMACIÓN LE PARECE UN TANTO GENERAL. HABRÍA SIDO IDEAL QUE SE PRESENTARA DE MANERA MÁS DETALLADA, INCLUYENDO NOMBRES Y APELLIDOS, COMO SE HA HECHO EN OCASIONES ANTERIORES, CONCLUYÓ.

*Mano de la Sainz*

*Reina A Rosas*

*[Large blue scribble]*

*[Small blue scribble]*

*[Handwritten signature]*

*Carlos Jainz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Kan*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 NÚMERO 07

Viernes 13 de diciembre de 2024

EL REGIDOR OCTAVIO ORTEZ, LE RESPONDE AL REGIDOR MARTÍN PAZ QUE EXACTAMENTE COMO LO MENCIONA TIENE ALGO DE RAZÓN, PERO BASÁNDOSE EN LA EXPERIENCIA QUE TIENE DE HABER TRABAJADO EN OTRA ADMINISTRACIÓN, Y CONSIDERANDO QUE FUE TESORERO, AGREGA QUE "LA GLOSA SE ANALIZA, COMO EL LO INDICA, TOMANDO EN CUENTA LOS TRES AÑOS DE GESTIÓN. SIN EMBARGO, TAMBIÉN SE FUNDAMENTA EN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS Y EN LAS AUDITORÍAS QUE SE LLEVARON A CABO, LO QUE NOS SIRVE DE GUÍA PARA ELABORAR LAS GLOSA".

AGREGA QUE, "ES POSIBLE QUE NO HAYA REVISADO EL DOCUMENTO EN SU TOTALIDAD. PERO QUE ELLOS COMO COMISIÓN, DEDICARON DOS DÍAS A SU ANÁLISIS Y, ADEMÁS UN DÍA ANTES SE REUNIERON DURANTE TRES O CUATRO HORAS POR LA TARDE PARA REVISAR CADA PUNTO DE LA GLOSA JUNTO CON EL TESORERO. LO QUE LES PERMITIÓ ACLARAR LAS DUDAS QUE TENÍAN Y DEFINIR CÓMO ESTRUCTURAR LA GLOSA DE MANERA QUE SEA LO MÁS COMPLETA POSIBLE, ASEGURANDO ASÍ QUE LA ADMINISTRACIÓN CUMPLA CON EL DEBIDO PROCESO".

CONTINUA COMENTANDO QUE EN CUANTO A SU TRABAJO COMO ADMINISTRACIÓN, LO QUE REALIZARON FUE SIGNIFICATIVO, Y LO DISCUTIERON DESPUÉS DE LA REUNIÓN CON ELLOS, UNA VEZ QUE FINALIZARON CON LA GLOSA. AGREGO, "EN ESE MOMENTO, NO CONSIDERAMOS QUE COMO EQUIPO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEBIAMOS TRABAJAR ÚNICAMENTE EN CONJUNTO, YA QUE PODRÍAMOS ENCONTRARNOS EN OTRO CONTEXTO O PARTIDO EN EL FUTURO. SIN EMBARGO, EN ESTE MOMENTO, LO MÁS IMPORTANTE ES TRABAJAR POR CANANEA. ESO SE DISCUTIMOS EN LA REUNIÓN ERA REVISAR LA GLOSA Y AL BUSCAR UN RESULTADO".

AGREGA QUE COMO MENCIONÓ EN LA REUNIÓN ANTERIOR, QUE, "COMO REGIDORES, DEBEN CONFIAR EN CADA UNA DE LAS COMISIONES PARA PODER OBTENER RESULTADOS. ¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO? SE SUPONE QUE EL TESORERO DEBE ENVIARNOS LA INFORMACIÓN A LA COMISIÓN PARA SU REVISIÓN, Y ES LA COMISIÓN LA QUE EMITE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. SI DECIDEN QUE EL TESORERO DEBE COMPARECER EN RELACIÓN CON LA GLOSA, ENTONCES TENDRÍAN QUE SOMETERLO A VOTACIÓN. TODO ESTO SE BASA EN LA INFORMACIÓN QUE HAN ENCONTRADO Y EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS CON LA COMISIÓN PLURAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS TRES AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN", CONCLUYÓ,

LA PRESIDENTA MUNICIPAL LES HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, "ES FUNDAMENTAL ACLARAR QUE LA GLOSA NO FUE ELABORADA POR EL TESORERO. QUE EN OCASIONES ANTERIORES", AL IGUAL MENCIONÓ, "HABÍAMOS CONTRATADO A UN DESPACHO DE AUDITORES FISCALES DE GRAN RENOMBRE", LES PROPORCIONO LOS NOMBRES DE LOS PROFESIONALES INVOLUCRADOS Y LES COMENTÓ QUE LA CONTADORA QUE TRABAJÓ EN ESTE PROCESO ES UNA DE LAS CINCO O SEIS CONTADORAS CERTIFICADAS EN EL ESTADO. CONCLUYE DICHIENDO QUE, "POR LO TANTO, ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE LA RESPONSABILIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LA GLOSA NO RECAE ÚNICAMENTE EN EL TESORERO", CONCLUYÓ.

DESPUÉS DE PRESENTADO EL PUNTO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETE A VOTACIÓN DE MANERA ECONÓMICA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, CON 12 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, RESULTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO: EXT07-PA05/24

AL NO TENER MÁS PUNTOS POR PRESENTAR, EL SECRETARIO INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA QUE EL ORDEN DE LA SESIÓN SE HA CONCLUIDO.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA, EN USO DE LA VOZ DICE:

Handwritten blue scribble on the left margin.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink: Diana A. Saiz

Handwritten signature in blue ink: Reyna A. Rosas

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink: Carlos Saiz

Handwritten signature in blue ink.



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 07**

**Viernes 13 de diciembre de 2024**

SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PUBLICAR, EN EL TABLERO DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO DE CANANEA, POR UN TERMINO MÍNIMO DE 15 DIAS, LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES ASENTADOS EN LA PRESENTE ACTA, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. -----

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE ANALIZAR, DELIBERAR Y VOTAR, POR ESTE ORGANO COLEGIADO. SE DA POR CLAUSURADA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 07 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027 DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA A LAS DIECISEIS HORAS CON UN MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 89 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LEVANTA LA PRESENTE ACTA, CERTIFICANDO Y DANDO FE, DE LO ACTUADO. -----

**CARMEN ESMERALDA GONZÁLEZ TAPIA  
PRESIDENTA MUNICIPAL**

**REFRENDA Y CERTIFICA**

C. CESAR FABIÁN FUENTES VALLES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. RÉNE VILLARREAL LUGO  
SÍNDICO PROCURADOR



HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DE CANANEA, SONORA

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CANANEA, SONORA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL  
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024-2027  
NÚMERO 07**

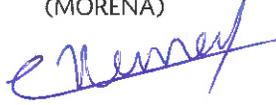
**Viernes 13 de diciembre de 2024**

  
C. DIANA GARCÍA SAINZ  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

  
C. GABRIEL CRUZ DAVALOS  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

  
C. REYNA ALEJANDRA ROSAS MORALES  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

  
C. CARLOS RAMÓN SAINZ ZEPEDA  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

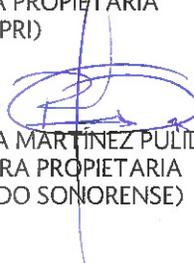
  
C. ELISA FIMBRES NEMER  
REGIDORA PROPIETARIA  
(MORENA)

  
C. EDGAR ISAÍAS VALENZUELA BRISEÑO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MORENA)

  
C. MARTÍN ADRIÁN PAZ BUSTAMANTE  
REGIDOR PROPIETARIO  
(PAN)

  
C. KAREN MELISSA MONTOYA  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PRI)

  
C. REYES OCTAVIO ORTEZ MUSSO  
REGIDOR PROPIETARIO  
(MOVIMIENTO CIUDADANO)

  
C. ROSALBA MARTÍNEZ PULIDO  
REGIDORA PROPIETARIA  
(PARTIDO SONORENSE)